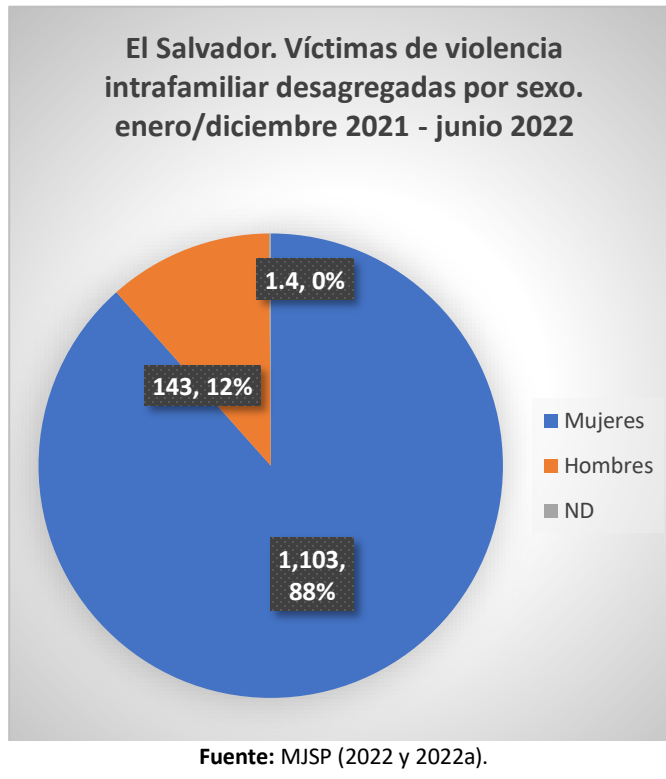


Violencia intrafamiliar continúa golpeando a las mujeres

Entre enero de 2021 y junio de 2022, la Fiscalía General de la República (FGR) registró un total de 1 mil 256 personas víctimas de violencia intrafamiliar, según Informes de Hechos de Violencia contra las Mujeres correspondientes al año 2021 y al primer semestre de 2022, elaborados por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP).

Dichos informes recogen información procedente de instituciones estatales a través del Sistema de Violencia contra las Mujeres. A la fecha, estas son las cifras oficiales más recientes publicadas, ya que diversas instituciones mantienen reservada la información sobre violencia de género contra las mujeres.

Los datos indican que las mujeres constituyen la mayor parte de víctimas de violencia intrafamiliar reportadas por la FGR, representando el 88% del total, equivalente a 1 mil 103 mujeres. Además, 143 de las víctimas fueron hombres, equivalente al 12%. No se determinó el sexo en 10 de las víctimas. Estas cifras reflejan la afectación desproporcionada contra las mujeres de esta modalidad de violencia, comúnmente, cometida por las parejas.



Es necesario tomar en cuenta que la violencia intrafamiliar suele formar parte del ciclo de violencia de género en el que se encuentran inmersas muchas mujeres, caracterizado por agresiones que se prolongan a lo largo del tiempo, cuya intensidad incrementa gradualmente, y, en muchas ocasiones, culmina en el feminicidio, máxima expresión de violencia de género contra las mujeres.

Si bien no se dispone de información sobre la relación entre víctima y victimario para todos los casos de feminicidio ocurridos en el país desde la entrada en vigencia de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, en 2012, las estadísticas disponibles reflejan el vínculo entre violencia intrafamiliar y violencia feminicida.

Por ejemplo, según los datos del MJSP (2021, 2022 y 2022a) y del ISDEMU (2015), entre enero de 2014 y diciembre de 2021, se reportaron 2 mil 788 muertes violentas de mujeres. Dentro de estas, 1 mil 515 (54.3%) se calificaron como feminicidios; en gran parte de las

mujeres violentas de mujeres no se logra identificar el agresor, móviles u otra información relevante para establecer si el crimen encaja en la categoría penal de feminicidio.

Es de aclarar que hasta en el informe de hechos de violencia de 2021, es que se incluye el nexo de víctima y agresor dentro de 182 feminicidios cometidos entre 2014 y 2021. Es así que, en 146 de estos, equivalente al 80.2%, los victimarios fueron hombres con quienes las víctimas mantenían una relación de confianza presente o pasada: compañeros de vida, esposos, novios y excompañeros de vida.

Con relación al periodo enero/ julio de 2023, los datos recopilados por ORMUSA a través del monitoreo de medios de comunicación, dan cuenta de 12 feminicidios cometidos por las parejas de las mujeres, además de al menos 11 intentos de feminicidio perpetrados también por parejas o ex parejas de las víctimas.

Mujeres jóvenes predominan entre víctimas de violencia intrafamiliar

Al analizar los datos reportados por la FGR, en cuanto a las edades de las mujeres víctimas violencia intrafamiliar, se observa que el grupo más numeroso es entre 30 a 39 años, con poco más de una cuarta parte del total.

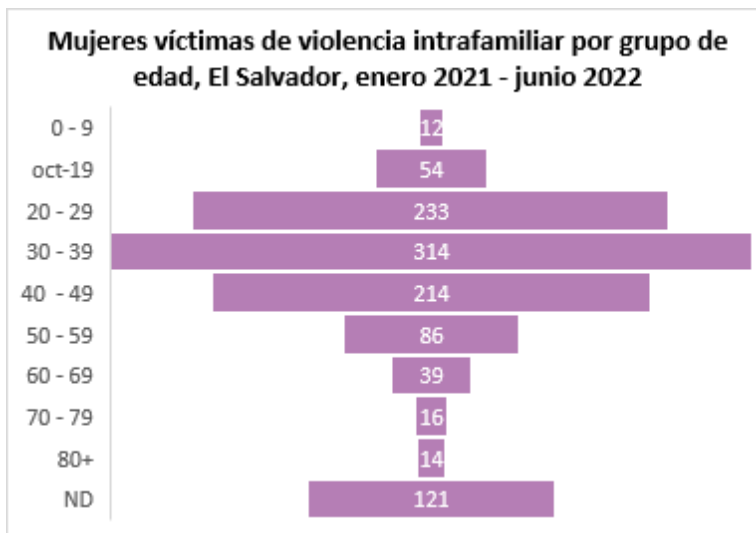
Asimismo, las niñas y adolescentes de 10 a 19 años

representaron el 21.1% de las víctimas; las mujeres entre 40 a 49 años, suman el 19.4%; las mujeres entre 50 a 59 años, representan el 7.8%; las mujeres entre 10 a 19 años, el 4.9%; mientras que el grupo de 60 a 69 años, el 3.5%.

Mujeres de 70 a 79 años, figuran con el 1.4%; las mujeres de más de 80 años, el 1.3% y, las niñas de entre 0 y 9 años, el 1.1%. Finalmente, no se determinó la edad del 11% de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.

Adicionalmente, es necesario enfatizar que las estadísticas presentadas en este apartado corresponden a las víctimas identificadas **en procesos penales por el delito de Violencia Intrafamiliar (art. 200)**, dejando de lado aquellas víctimas documentadas para el procedimiento ante los Juzgados de Paz que establece la Ley contra la Violencia Intrafamiliar. Por tanto, las estadísticas representan solo una parte de la dimensión total de la problemática.

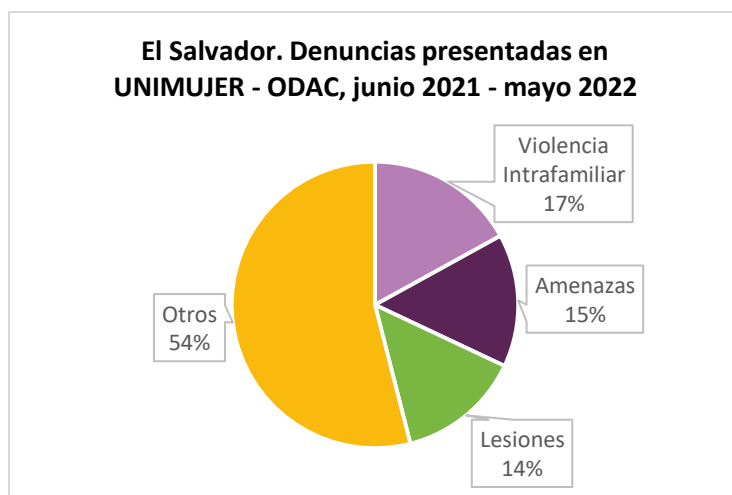
Cifras policiales



Fuente: MJSP (2022 y 2022a).

Adicionalmente, deben considerarse las estadísticas generadas por distintas sedes de la Unidad Institucional de Atención Especializada a las Mujeres en Situación de Violencia (UNIMUJER – ODAC) de la Policía Nacional Civil (PNC). Esta instancia brinda los siguientes servicios: atención en crisis y escucha activa, asesoría e información sobre derechos y medidas de protección, servicios de emergencia y acogida, recepción de denuncias, coordinación con otras dependencias policiales, e información sobre actuaciones administrativas de los casos de violencia de género.

De acuerdo con la PNC (2022), entre junio de 2021 y mayo de 2022, se presentaron 2,290 denuncias en UNIMUJER – ODAC a nivel nacional. De estas, el 17% fueron presentadas por violencia intrafamiliar, aproximadamente 389 denuncias. Adicionalmente, 15% de las denuncias se presentaron por el delito de Amenazas y el 14%, por el delito de Lesiones.



Fuente: PNC (2022)

Las cifras citadas por las diversas instituciones son únicamente una parte de los distintos hechos de violencia que ocurren contra las mujeres, ya que un buen porcentaje no llega a conocimiento de las autoridades.

Referencias

Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. (2015). *Informe sobre el Estado y Situación de la Violencia contra las Mujeres en El Salvador. 2015*. ISDEMU.

Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. (2021). *Informe Anual de Hechos, Estado y Situación de la Violencia contra las Mujeres El Salvador 2020*. MJSP.

Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. (2022). *Informe Anual de Hechos, Estado y Situación de la Violencia contra las Mujeres El Salvador 2021*. MJSP.

Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. (2022a). *Informe Semestral de Hechos de Violencia Contra las Mujeres El Salvador, enero a junio de 2022*. MJSP.

Policía Nacional Civil. (2022). *Informe de Resultados de la Gestión Policial Periodo: junio 2021 – mayo 2022*. PNC.